

Guayaquil, Abril 13 del 2004

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de :

ELECTEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la ley de compañías y en calidad de comisario de la compañía Electel S. A., he examinado el balance general al 31 de Diciembre del 2003, el estado de resultado, inversiones de los socios y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta general de socios y del directorio considero que el libro de actas de la Junta General, el libro talonario y el libro de participaciones y socios son manejado adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.

Cabe indicar que es el primer año en operaciones de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de Electel S.A. Al 31 de Diciembre del 2003, así como los resultados de sus operaciones expuesta en el estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas.

Atentamente,



Jose Manuel Ortega Vera

4 1 APR. 2004

